

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.-

VISTO la resolución Nº131/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 12 sillas, ofrecida por la Comuna de Barrancas, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

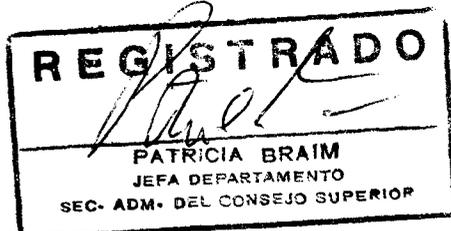
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

gional Rosario en su resolución Nº131/96, por un monto total -
de CIENTO OCHO PESOS (\$ 108,=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional a la Comuna de Barrancas, adjuntando copia
de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio
nal Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 361/96



ING. RECTOR CARLOS BROTO
RECTOR



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO